

## INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DE ASEGURAMIENTO LIMITADO

A la Administración de Lottus Education, S.A.P.I. de C.V

### Identificación de la información objeto del encargo

Hemos sido contratados por Lottus Education, S.A.P.I. de C.V (en adelante "Lottus" o "Entidad") para realizar un encargo de aseguramiento limitado sobre información relacionada con dos indicadores del sector educativo para la Universidad Tres Culturas ("UTC"), correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Nuestro trabajo fue realizado por un equipo independiente y multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento y especialistas en sostenibilidad.

Nuestro compromiso de aseguramiento se limita exclusivamente al cálculo de los siguientes dos indicadores educativos para UTC:

- Eficiencia terminal de la generación que ingresó en enero de 2019 y egresó en diciembre de 2021.
  - Se revisó información de los alumnos de nuevo ingreso en enero 2019 y los alumnos egresados en diciembre 2021. No se contempla la revisión de los cuatrimestres que se encuentran entre los periodos mencionados anteriormente.
- Abandono escolar durante los tres cuatrimestres correspondientes a 2021

### Criterios

Los criterios utilizados por Lottus para preparar la información relacionada con los dos indicadores educativos, objeto del encargo de aseguramiento limitado, fueron establecidos considerando los términos acordados en la carta contrato de prestación de nuestros servicios y con base en las siguientes fórmulas definidas dentro del documento "Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos" de la Secretaría de Educación Pública (SEP):

$$\text{Abandono escolar}_n = \left[ 1 - \left( \frac{\text{Matrícula total}_{n+1} - \text{Nuevo ingreso } 1^\circ_{n+1} + \text{Alumno egresado}_n}{\text{Matrícula total}_n} \right) \right] \times 100$$

$$\text{Eficiencia terminal}_n = \frac{\text{Egresados del ciclo}_{2021-3}}{\text{Nuevo ingreso } 1^\circ \text{ del ciclo}_{2019-1}}$$

### Responsabilidad de Lottus en relación con la información objeto del encargo

Lottus es responsable de:

- El mantenimiento de registros apropiados para soportar el proceso de gestión de la información relevante a los efectos aquí enunciados y de la ejecución de la medición del desempeño basada en los criterios establecidos;
- La veracidad de la información compartida a la Secretaría de Educación Pública a través de los listados de alumnos inscritos;
- El diseño, implementación y ejecución de controles internos sobre la información relevante para la preparación de la información relacionada con los indicadores educativos que esté libre de errores materiales, ya sea debido a fraude o error;
- La preparación y presentación de la información relacionada con los dos indicadores educativos revisados: eficiencia terminal y abandono escolar.

Los indicadores revisados en el encargo de aseguramiento están sujetos a incertidumbre inherente debido al uso de información no financiera la cual es objeto de mayores limitaciones inherentes que la información financiera, dada la naturaleza de los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos o estimar dicha información. En la preparación de los indicadores, la Administración efectúa interpretaciones cualitativas sobre la relevancia, la materialidad y la exactitud de la información que están sujetas a supuestos y juicios.

## Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos éticos y de independencia del Código de Ética Profesional del Contador Público emitido por el International Ethics Standard Board for Accountants (IESBA), el cual se basa en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica el International Standard on Quality Control 1 (ISQC 1) y, por lo tanto, mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requisitos éticos, estándares profesionales y requisitos de leyes y regulaciones aplicables.

## Responsabilidad de los profesionales independientes en relación con el encargo

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre la información relacionada con dos indicadores del sector educativo, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021 con base en los procedimientos que hemos efectuado y la evidencia que hemos obtenido.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de aseguramiento limitado de acuerdo con el "Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento, diferentes de auditorías o revisiones de información financiera histórica" ISAE 3000 - Revisada (por sus siglas en inglés) emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Este estándar requiere la planeación y realización del trabajo para obtener la seguridad limitada acerca de si la información de los indicadores está libre de errores materiales.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron consultas, observación de los procesos realizados, inspección de documentos, evaluación de la idoneidad de los métodos de cuantificación, y acuerdo o conciliación con los registros subyacentes.

Dadas las circunstancias del compromiso, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Entrevistas al personal de la Entidad responsable de la recopilación de la información y de la preparación y cuantificación de los indicadores educativos seleccionados, con el propósito de obtener una comprensión de las políticas y procedimientos de la Entidad en materia de eficiencia terminal y abandono escolar.
- A través de indagaciones, obtuvimos una comprensión del entorno de control y los sistemas de información de Lottus relevantes, pero no evaluamos el diseño de actividades de control particulares ni obtuvimos evidencia sobre su implementación, ni probamos su efectividad operativa.
- Entendimiento de las herramientas usadas para generar, agregar y reportar la información no financiera mediante indagaciones con los responsables de los procesos relacionados.
- Revisión de las bases de datos presentadas ante la SEP con la siguiente información:
  - Alumnos inscritos durante los tres cuatrimestres de 2021
  - Alumnos de nuevo ingreso durante los tres cuatrimestres de 2021
  - Estimado de alumnos egresados durante los tres cuatrimestres de 2021
  - Alumnos de nuevo ingreso en enero 2019
- Pruebas sustantivas sobre una base selectiva aleatoria de información, para determinar los valores de los indicadores objeto de aseguramiento limitado y corroborar que los datos se hayan medido, registrado, recopilado, e informado adecuadamente a través de:
  - Inspección
  - Observación
  - Re-cálculos
- Comparación de los contenidos presentados por la Administración con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Nuestro encargo de aseguramiento limitado se realizó solamente con respecto a los estándares e indicadores de desempeño de sustentabilidad incluidos en la siguiente tabla, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021; y no hemos realizado ningún procedimiento con respecto a años anteriores, proyecciones y metas futuras, o cualquier otro elemento adicional a los que se describen a continuación y, por lo tanto, no expresamos una conclusión al respecto.

| Indicador                                                                                            | Cifra asegurada 2021 | Meta 2021    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|
| Eficiencia terminal para UTC durante el periodo comprendido entre enero 2019 y diciembre 2021        | 59%                  | 58% - 60%    |
| Abandono escolar para UTC <sup>1</sup> durante el primer cuatrimestre (enero-abril) de 2021          | 5.60%                | 6.03% - 7.3% |
| Abandono escolar para UTC <sup>1</sup> durante el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) de 2021         | 9.55%                | N/A*         |
| Abandono escolar para UTC <sup>1</sup> durante el tercer cuatrimestre (septiembre-diciembre) de 2021 | 10.39%               | N/A*         |

<sup>1</sup>Para el cálculo del indicador de abandono escolar para UTC, se consideran datos tanto de la modalidad escolarizada como mixta.

\*De acuerdo con el anexo F del contrato de crédito de Lottus la meta para el 2021 se refiere al periodo 2021-1. Los periodos 2021-2 y 2021-3 no se encuentran sujetos al cumplimiento de las metas, sin embargo, se consideraron como parte del alcance de este proyecto.

Un trabajo de aseguramiento limitado implica evaluar lo apropiado del uso de los criterios por parte de la Entidad como base para la preparación de la información relacionada con los indicadores educativos aplicables; evaluando los riesgos de errores materiales en el reporte debido a fraude o error, respondiendo a los riesgos evaluados, según sea necesario en las circunstancias y evaluando la presentación general de la información de los indicadores revisado.

El alcance de un trabajo de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el de un trabajo de aseguramiento razonable en relación tanto con los procedimientos de evaluación de riesgos, incluido un entendimiento del control interno, así como con los procedimientos realizados en respuesta a los riesgos evaluados. Por lo anterior, no expresamos una conclusión de aseguramiento razonable acerca de si la información relacionada a los indicadores de desempeño del sector educativo para UTC ha sido preparada en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

## Conclusión

Con base en el trabajo efectuado descrito en este informe, los procedimientos llevados a cabo y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los cálculos efectuados para los indicadores de abandono escolar y eficiencia terminal para UTC durante 2021, no han cumplido en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en la sección de criterios de este informe.

## Restricción del uso del informe

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y, no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes por sí solo. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en las secciones precedentes y no se extiende a ninguna otra información financiera y no financiera de Lottus Education, S.A.P.I. de C.V. por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, ni a sus estados financieros, tomados en su conjunto.

**Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.**

Afiliada de Firma Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Rocío Canal Garrido

Socia de Deloitte Asesoría en Riesgos

19/08/2022